

Resoluciones CONFIS Presupuesto Empresas

**Proyecto Presupuesto 2009
Bogotá, Distrito Capital**

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 015 de 2008

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de los 22 Hospitales Distritales – Empresas Sociales del Estado para la vigencia fiscal 2009"

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

en ejercicio de sus facultades legales y

Que mediante Acuerdos No. 13 y 17 de 1997 del Concejo Distrital, se transformaron los Hospitales en Empresas Sociales del Estado del Orden Distrital.

Que como Empresas Sociales del Estado, están sujetas al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales, conforme a lo estipulado en el artículo 3º del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 25 del Acuerdo del Concejo Distrital 17 de 1997 y el Decreto Distrital 195 de 2007.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10 literal (e) del Decreto 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante Resolución el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Sociedades con el régimen de aquellas.

Que las Juntas Directivas de los Hospitales Distritales emitieron concepto favorable a los Proyectos de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de los 22 hospital para la vigencia fiscal 2009, así:

Hospital	No. Acuerdo Junta Directiva	Fecha
La Victoria	23	16-Oct. 2008
El Tunal	25	15-Oct.2008
Simón Bolívar	15	17-Oct.2008
Occ. de Kennedy	13	20-Oct.2008
Santa Clara	133	16-Oct.2008
Bosa	21	17-Oct.2008
Engativá	17	20-Oct.2008
Fontibón	16	17-Oct.2008
Meissen	15	17-Oct.2008
Tunjuelito	13	17-Oct.2008
Centro Oriente	18	17-Oct.2008

Hospital	No. Acuerdo Junta Directiva	Fecha
San Blas	15	16-Oct.2008
Chapinero	16	15-Oct.2008
Suba	15	17-Oct.2008
Usaquén	20	20-Oct.2008
Usme	13	16-Oct.2008
Del Sur	180	20-Oct.2008
Nazareth	21	17-Oct.2008
Pablo VI	11	16-Oct.2008
San Cristóbal	14	15-Oct.2008
Rafael Uribe	15	16-Oct.2008
Vista Hermosa	17	16-Oct.2008



Continuación de la Resolución No. 015 de 2008

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de los 22 Hospitales Distritales – Empresas Sociales del Estado para la vigencia fiscal 2009"

Que el CONFIS en su reunión No. 13 del 27 de octubre de 2008, aprobó los Presupuestos de Ingresos, Gastos e Inversión de los 22 Hospitales Distritales – Empresas Sociales del Estado, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2009, de acuerdo con las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de los 22 Hospitales Distritales – ESE en \$878.903.209.787 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009

Cifras en pesos

HOSPITAL	1. Disponibilidad Inicial	2. Total Ingresos	2.1. Ingresos Corrientes	2.4. Recursos de Capital	Total Ingresos + Dispon. Inicial
La Victoria	0	40.232.715.528	40.223.115.528	9.600.000	40.232.715.528
El Tunal	2.500.000.000	73.635.572.613	73.505.572.613	130.000.000	76.135.572.613
Simón Bolívar	1.500.000.000	83.502.696.059	83.382.696.059	120.000.000	85.002.696.059
Occ. de Kennedy	0	88.758.218.755	88.608.218.755	150.000.000	88.758.218.755
Santa Clara	386.285.815	58.524.290.983	58.481.105.700	43.185.283	58.910.576.798
Bosa	0	15.205.918.790	15.199.918.790	6.000.000	15.205.918.790
Engativá	0	53.821.861.599	53.811.861.599	10.000.000	53.821.861.599
Fontibón	380.000.000	28.303.064.265	28.246.904.265	56.160.000	28.683.064.265
Meissen	4.695.529.913	69.046.360.316	69.021.360.316	25.000.000	73.741.890.229
Tunjuelito	1.830.000.000	23.942.454.502	23.932.068.502	10.386.000	25.772.454.502
Centro Oriente	2.314.965.153	21.856.070.127	21.849.668.689	6.401.438	24.171.035.280
San Blas	793.972.000	35.015.358.329	35.015.358.329	0	35.809.330.329
Chapinero	2.414.000.000	17.354.037.826	17.284.037.826	70.000.000	19.768.037.826
Suba	2.786.572.346	58.580.166.457	58.580.166.457	0	61.366.738.803
Usaquén	773.820.919	14.098.179.745	14.091.579.745	6.600.000	14.872.000.664
Usme	1.761.998.827	26.691.483.569	26.441.483.569	250.000.000	28.453.482.396
Del Sur	0	34.751.734.493	34.691.734.493	60.000.000	34.751.734.493



Continuación de la Resolución No. 015 de 2008

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de los 22 Hospitales Distritales – Empresas Sociales del Estado para la vigencia fiscal 2009"

HOSPITAL	1. Disponibilidad Inicial	2. Total Ingresos	2.1. Ingresos Corrientes	2.4. Recursos de Capital	Total Ingresos + Dispon. Inicial
Nazareth	421.734.813	7.604.777.277	7.598.537.277	6.240.000	8.026.512.090
Pablo VI	2.248.678.128	24.560.822.064	24.424.470.600	136.351.464	26.809.500.192
San Cristóbal	5.500.000.000	16.706.781.543	16.386.781.543	320.000.000	22.206.781.543
Rafael Uribe U.	10.000.000	25.122.083.305	25.119.683.305	2.400.000	25.132.083.305
Vista Hermosa	3.025.071.210	28.245.932.518	28.185.932.518	60.000.000	31.271.003.728
TOTAL	33.342.629.124	845.560.580.663	844.082.256.478	1.478.324.185	878.903.209.787

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN 2009

Cifras en pesos

HOSPITAL	3. Total Gasto	3.1. Funcionamiento	3.2. Operación	3.3. Inversión	4. Disponibilidad Final	Total Gasto + Dispon. Final
La Victoria	40.232.715.528	8.726.018.684	31.445.170.444	61.526.400	0	40.232.715.528
El Tunal	76.135.572.613	17.035.256.503	57.557.360.716	1.542.955.394	0	76.135.572.613
Simón Bolívar	82.752.696.059	17.375.105.584	64.154.227.475	1.223.363.000	2.250.000.000	85.002.696.059
Occ. de Kennedy	88.758.218.755	17.209.840.420	70.548.378.335	1.000.000.000	0	88.758.218.755
Santa Clara	58.910.576.798	11.792.541.349	44.845.035.449	2.273.000.000	0	58.910.576.798
Bosa	15.205.918.790	3.850.886.323	10.066.693.772	1.288.338.695	0	15.205.918.790
Engativá	52.321.861.599	12.089.132.758	39.832.728.841	400.000.000	1.500.000.000	53.821.861.599
Fontibón	27.683.064.265	6.430.151.127	21.236.699.934	16.213.204	1.000.000.000	28.683.064.265
Meissen	73.741.890.229	19.944.249.756	50.109.600.056	3.688.040.417	0	73.741.890.229
Tunjuelito	23.972.454.502	6.268.100.295	17.704.354.207	0	1.800.000.000	25.772.454.502
Centro Oriente	24.171.035.280	5.799.912.721	15.182.108.783	3.189.013.776	0	24.171.035.280
San Blas	32.409.330.329	6.774.500.433	25.339.829.896	295.000.000	3.400.000.000	35.809.330.329
Chapinero	19.768.037.826	4.338.764.841	14.848.687.985	580.585.000	0	19.768.037.826
Suba	61.366.738.803	15.846.610.754	45.152.458.538	367.669.511	0	61.366.738.803
Usaquén	14.872.000.664	4.542.157.705	8.879.842.959	1.450.000.000	0	14.872.000.664
Usme	28.453.482.396	8.712.279.660	18.857.694.009	883.508.727	0	28.453.482.396
Del Sur	34.751.734.493	10.773.730.915	22.724.476.628	1.253.526.950	0	34.751.734.493
Nazareth	8.026.512.090	3.005.346.562	4.541.941.260	479.224.268	0	8.026.512.090



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 015 de 2008

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de los 22 Hospitales Distritales – Empresas Sociales del Estado para la vigencia fiscal 2009"

HOSPITAL	3. Total Gasto	3.1. Funcionamiento	3.2. Operación	3.3. Inversión	4. Disponibilidad Final	Total Gasto + Dispon. Final
Pablo VI	26.809.500.192	8.904.126.535	17.160.410.348	744.963.309	0	26.809.500.192
San Cristóbal	21.194.458.543	6.904.261.543	14.290.197.000	0	1.012.323.000	22.206.781.543
Rafael Uribe U.	25.132.083.305	7.137.641.695	17.994.441.610	0	0	25.132.083.305
Vista Hermosa	31.271.003.728	10.022.513.968	21.017.139.760	231.350.000	0	31.271.003.728
TOTAL	867.940.886.787	213.483.130.131	633.489.478.005	20.968.278.651	10.962.323.000	878.903.209.787

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º de Enero del año 2009.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

SAMUEL MORENO ROJAS
Presidente

OSCAR ALBERTO MOLINA GARCÍA
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. _____ de Fecha _____



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 016 de 2008

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de las 7 Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2009"

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL CONFIS

en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10 literal (e) del Decreto 714 de 1996 y en el artículo 15 del Decreto 195 de 2007, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Sociedades con el régimen de aquellas.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB mediante Acuerdo No. 10 del 22 de octubre de 2008, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa para la vigencia fiscal 2009.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A. en sesión efectuada el día 10 de octubre de 2008, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa para la vigencia fiscal 2009.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA LOTERÍA DE BOGOTA mediante Acuerdo 007 del 20 de octubre de 2008, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa para la vigencia fiscal 2009.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA METROVIVIENDA mediante Acuerdo No. 47 del 24 de octubre de 2008, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa para la vigencia fiscal 2009.

Que la Junta Administradora Regional de la EMPRESA CANAL CAPITAL mediante Acuerdo No. 006 del 16 de octubre de 2008, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa para la vigencia fiscal 2009.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – ERU mediante Acuerdo No. 005 del 22 de octubre de 2008, emitió concepto favorable al proyecto de presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa para la vigencia fiscal 2009.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 016 de 2007

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de las 7 Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2009"

Que la Junta Directiva de la EMPRESA AGUAS DE BOGOTA S.A. en sesión N° 44, realizada el 10 de octubre de 2008, emitió concepto favorable al Proyecto de presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa para la vigencia fiscal 2009.

Que el CONFIS en su reunión No. 13 del 27 de octubre de 2008, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de las 7 Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital: EAAB, Transmilenio S.A., Lotería de Bogotá, Metrovivienda, Canal Capital, ERU y Aguas de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de las 7 Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2009, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO VIGENCIA 2009

EMPRESA	1. DISPONIBILIDAD INICIAL	2. INGRESOS	2.1. Ingresos Corrientes	2.2. Transferencias	2.3. Recursos de Capital	Total ingresos + Disponibilidad Inicial
EAAB	455.122.015.666	1.497.976.868.075	1.210.298.345.608	57.101.348.000	230.577.174.467	1.953.098.883.741
TRANSMILENIO S.A.	27.928.708.816	1.356.908.365.027	41.748.400.000	500.440.852.605	814.719.112.422	1.384.837.073.843
LOTERÍA DE BOGOTÁ	6.162.961.582	113.303.397.000	110.249.537.817	0	3.053.859.183	119.466.358.582
METRO- VIVIENDA	23.604.044.060	31.125.034.267	22.297.034.267	0	8.828.000.000	54.729.078.327
CANAL CAPITAL	672.439.696	23.701.540.300	8.093.000.000	4.053.540.300	11.555.000.000	24.373.979.996
ERU	7.889.786.141	14.980.153.000	0	0	14.980.153.000	22.869.939.141
AGUAS DE BOGOTÁ	775.848.436	3.579.500.000	3.579.500.000	0	0	4.355.348.436
TOTAL	522.155.804.397	3.041.574.857.669	1.396.265.817.692	561.595.740.905	1.083.713.299.072	3.563.730.662.066



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 016 de 2007

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de las 7 Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2009"

**PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO
VIGENCIA 2009**

EMPRESA	3. GASTOS	3.1. Funciona- miento	3.2. Gastos de Operación	3.3. Servicio de la Deuda	3.4. Inversión	4. DISPONIBILIDAD FINAL	Total Gastos + Disponibilidad Final
EAAB	1.953.098.883.741	602.573.984.537	267.813.211.884	180.958.238.315	901.753.449.005	0	1.953.098.883.741
TRANSMILENIO S.A.	1.381.687.599.355	21.041.865.512	0	0	1.360.645.733.843	3.149.474.488	1.384.837.073.843
LOTERÍA DE BOGOTÁ	114.624.598.133	7.024.795.821	44.204.035.306	0	63.395.767.006	4.841.760.449	119.466.358.582
METRO- VIVIENDA	49.768.167.650	6.411.587.659	0	0	43.356.579.991	4.960.910.677	54.729.078.327
CANAL CAPITAL	24.373.979.996	4.741.244.482	0	0	19.632.735.514	0	24.373.979.996
ERU	22.869.939.141	4.316.372.138	0	0	18.553.567.003	0	22.869.939.141
AGUAS DE BOGOTÁ	1.788.453.776	1.588.453.776	0	0	200.000.000	2.566.894.660	4.355.348.436
TOTAL	3.548.211.621.792	647.698.303.925	312.017.247.190	180.958.238.315	2.407.537.832.362	15.519.040.274	3.563.730.662.066

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero del año 2009.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

SAMUEL MORENO ROJAS
Presidente

OSCAR ALBERTO MOLINA GARCÍA
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. de Fecha